



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL Y  
REPROGRAMACION FINANCIERA DE LA OBRA ID  
2322 - 65- LP15 "MEJORAMIENTO VEREDAS  
SECTOR CENTRO, VALLENAR".

VALLENAR,

15 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2916

**VISTOS:**

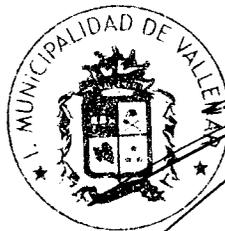
- El Decreto Exento N° 1369 de fecha 15 de Abril del 2015, mediante el cual se llama a licitación pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El Decreto exento N° 2488 de fecha 10 de Julio del 2015, aprueba adjudicación Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento N° 2873 de fecha 14 de Agosto del 2015, Aprueba contrato de la Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento N° 2978 de fecha 25 de Agosto del 2015, Designa Inspector Técnico de la Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento N° 3497 de fecha 05 de Octubre del 2015, Aprueba Reprogramación Financiera de la Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento N° 0922 de fecha 11 de Abril del 2016, Aprueba Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento N° 1025 de fecha 25 de Abril del 2016, Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento N° 1849 de fecha 01 de Julio del 2016, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El ORD N°1662 de fecha 09 de Septiembre del 2016, el Alcalde de la Comuna de Vallenar Sr. CRISTIAN TAPIA RAMOS, solicita generar un Aumento de plazo de la Obra de 20 días corridos, a partir del 12 de Septiembre del 2016.-
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

- Apruébese la modificación Contractual de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR ID 2322 – 65- LP15**", por Aumento de plazo de la Obra en 20 días Corridos, a partir del 12 de Septiembre del 2016, quedando como nueva fecha de termino contractual el día 02 de Octubre del 2016.-
- Apruébese la Reprogramación Financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR ID 2322 – 65- LP15**", de fecha 12 de Septiembre del 2016.-
- En virtud del Aumento de plazo de la Obra, el Monto contractual no se Modifica, el que es de **\$1.598.587.825** (Mil quinientos noventa y Ocho Millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos), IVA incluido.
- En virtud de la Modificación de Contrato, la Boleta de Garantía que vela por el fiel cumplimiento de Contrato y Buena Ejecución de la Obra, mantiene su vigencia, y por lo tanto no se Modifica.
- El contratista Acepta a Total Conformidad la Modificación Suscrita y no demanda Reclamo Alguno.
- Para todos los Efectos Legales ambas partes fijan su Domicilio en la Ciudad de Vallenar, tercera Región de Atacama.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección de Transito y Transporte Publico.
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓
- Contratista.

CTR/NFR/MMY/GGC/FIA/fia